



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 16 de marzo de 2011

Nº 017 -2011-PD-OSITRAN

El Presidente del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

VISTOS:

La Nota Nº 028-11-OPP-GG-OSITRAN del 11 de marzo del 2011 que adjunta proyecto de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/76.01 publicada el 11 de marzo del 2011, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012" y sus Anexos, de aplicación a todo los niveles de gobierno;

Que, los referidos Lineamientos establecen que el titular de la entidad, mediante resolución, en un plazo que no excederá los cinco (05) días hábiles de publicada la resolución directoral que apruebe estos lineamientos, constituirá una Comisión presidida por el Titular de pliego o quien este designe, e integrada por los Jefes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, o los que hagan sus veces y representantes de las unidades técnicas encargada de la implementación de su diseño y su ejecución, según corresponda;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto- OSITRAN mediante la Nota Nº028-11-OPP-GG-OSITRAN de fecha 11 de marzo del 2011, manifestó la necesidad de conformar una Comisión que se encargará de la implementación, diseño y ejecución de los lineamientos establecidos por la DGPP para la Programación y Formulación del Presupuesto del OSITRAN correspondiente al año fiscal 2012, para ello, propone la conformación y adjunta un proyecto de resolución;

Que, la referida Comisión tendrá a su cargo definir los Equipos Técnicos de trabajo, la recopilación de información y elaboración de documentos relacionados con la fase de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, en la parte que corresponde al OSITRAN;

En atención a la disposición contenida en la Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/76.01 y las facultades contempladas en el Reglamento General del OSITRAN aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir la Comisión para la implementación, diseño y ejecución de los lineamientos establecidos por la DGPP para la programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012, el mismo que queda constituido de la siguiente manera:

- ✓ Gerente General: Carlos Aguilar Meza, quien lo presidirá
- ✓ Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto: Roberto Chiarella Quihnoes
- ✓ Gerente de Administración y Finanzas: Iván Vega Loncharich
- ✓ Representantes de las Unidades Técnicas:
 - o Benjamín Namuche Revollar
 - o César López Catasús
 - o Henry Sánchez Pozo
 - o José Luis Cortés-Fontcuberta Abucci
 - o Jorge Klein Moreno
 - o Edwin Esquivias Astete
 - o Karin Granda Sánchez
 - o Paolo Mercado Flores
 - o Mayra Nieto Manga
 - o Gian Carlos Silva Ancco

Artículo 2º.- Notificar la Resolución a los miembros designados en virtud del párrafo anterior.

Artículo 3º.- Publicar la presente Resolución en la página Web de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente Del Consejo Directivo

Reg. Sal PD N° 5939-11



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

